



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Noviembre de 2010 y que reemplazan a los publicados con fecha 02 de Noviembre de 2010. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y Decreto N° 22 de 2011, del Ministerio de Energía.

	<b>Área 3</b>
<b>TARIFA BT-1</b>	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1122,650
Energía base(\$/Kwh)	129,664
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	180,728
<b>TARIFA BT-2 y BT-3</b>	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1122,650
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1741,070
Energía (\$/kWh)	78,600
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12709,610
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15856,980
<b>TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3</b>	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1122,650
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1741,070
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1941,100
Energía (\$/kWh)	78,600
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3373,160
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12483,820
<b>TARIFA AT-2 y AT-3</b>	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1122,650
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1741,070
Energía (\$/kWh)	73,802
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7012,570
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7688,020
<b>TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3</b>	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1122,650
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1741,070
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1941,100
Energía (\$/kWh)	73,802
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1183,950
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6504,070
<b>TODAS LAS TARIFAS</b>	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,88179
<b>LOS VALORES INCLUYEN IVA</b>	